

Valle del Guamuez, 13 de agosto del 2020

INFORME SITUACIONAL

Nombre del beneficiario: ERICK DANIEL CHAPUESGAL JACANAMEJOY

Edad: 3 AÑOS 10 Meses

Documento de identidad: 1126458321

Nacionalidad: colombiano

Dirección de residencia: El Recreo

Teléfonos: 3226195645

Agente Educativa: Dilsa Chamorro

CDI INSTITUIONAL: Bosque Encantado 2

Doctora

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MANCHOLA

Coordinadora Local

Modalidad Institucional

Fundación Funpers

El día 12 de agosto, siendo las 06:30 pm se recibe mediante correo electrónico información de caso de accidente de usuario del programa de atención a la primera infancia, Centro de Desarrollo Infantil CDI, Bosque Encantado Dos, Modalidad Institucional.

Para el día 13 de agosto teniendo en cuenta la información enviada se procede a realizar acompañamiento a la familia del usuario en las áreas de salud y psicosocial; se indaga sobre los acontecimientos a lo cual la Señora Marly Saray Jacanamejoy expresa plena voluntad de comentar lo ocurrido refiere lo siguiente:

“El día 11 de agosto siendo las 06:20 pm me encontraba aquí en mi casa, junto con mis dos hijos Erick Daniel Chapuesgal Jacanamejoy y Valery Saray Chapuesgal Jacanamejoy, mi esposo estaba en el lavadero trabajando que es a lo que nos dedicamos a lavar carros, con eso subsistimos a diario, bueno estaba con mis hijos cuando ya se estaba haciendo muy tarde y mi esposo estaba lavando un carro, yo al ver que estaba muy tarde y mi esposo estaba quedado con ese carro, me fui a ayudarle; en ese momento me distraje ayudando a lavar ese carro y mis chiquitines se fueron a jugar con el niño de aquí a lado, fue entonces cuando escuche a mi niño llorar y gritar desesperado, solté el trapo y salí corriendo a ver

qué pasaba, fue cuando encontré a mi hijo en los brazos de mi vecina chorreando sangre de su mano, de una me lo pasó y nos fuimos para el hospital con mi esposo, estaba muy preocupada, pensé que iba a perder el dedito, estaba muy asustada”.

Una vez se escucha activamente a la madre del usuario, se procede orientar sobre algunas temáticas de gran relevancia frente a lo ocurrido, por ello se brinda orientación sobre la práctica de cuidado y crianza N°9, referida a Tomar medidas adecuadas para prevenir accidentes en el hogar y su entorno, se aborda las acciones encaminadas a prevenir accidentes, explicando que la familia debe mantener fuera del alcance de niñas y niños cuchillos, tijeras, machetes, hachas u otros elementos afilados, de la misma manera debe mantener fuera del alcance sustancias toxicas como gasolina, cloro o insecticidas, tomar medidas de precaución con la niña y el niño frente al acceso a la cocina con fogones encendidos, electrodomésticos, toma corriente, cables expuestos y demás riesgos de quemaduras o electrocución, tomar precauciones con la niña y el niño frente a escaleras, planchas, ventanas, balcones o lugares de juego en altura y sin barandas u otra protección, se hace énfasis en la importancia de que la familia verifique los riesgos tanto a nivel interno como externo de la vivienda, teniendo en cuenta que el sector donde residen transitan carros, motocicletas, y la vivienda tiene contacto directo con vehículos que ingresan y salen diariamente, por ello se hace la recomendación a la familia tener mayor cuidado con los niños y niñas y evitar en lo posible dejarlos solos sin la compañía o supervisión de un adulto responsable, sumado a ello se invita a la familia a realizar un recorrido por la vivienda a fin de explicar de manera didáctica a los niños las zonas de riesgo, y marcar con caritas tristes o de mal humor estas zonas con el objetivo de que no se acerquen a estas áreas las cuales pueden causar afectación a la integridad física de los niños y niñas que residen en la vivienda.

Por otra parte se orientó en cuanto a entornos protectores teniendo en cuenta que el núcleo familiar se debe configurar como un entorno que brinde un ambiente familiar sano y seguro que fortalezca el vínculo afectivo desde la infancia ya que el amor y el cuidado de los padres es un factor de protección ante los riesgos, se

explica que un entorno seguro es aquel en el que las personas encuentran afecto, cuidado, protección, posibilidades de desarrollo intelectual, emocional y moral; es aquel en el cuál los niños y niñas adquieren las mejores herramientas posibles para la construcción de su vida, disfrutando de oportunidades para desarrollar su capacidad individual en un entorno seguro y propicio, además se explica el principio de corresponsabilidad teniendo en cuenta que la familia debe garantizar la satisfacción de necesidades básicas, educativas, de protección y afecto, se hace énfasis en el buen trato que favorece el reconocimiento y garantía de los derechos y responsabilidades que conlleva cada uno de estos.

Finalmente se hace diferentes recomendaciones a la familia sobre tener mayor cuidado con sus hijos, no dejarlos sin la supervisión de un adulto puesto que esto puede traer consecuencias negativas para los niños y niñas, de la misma forma se recomienda supervisar el juego y las diferentes actividades que realicen los niños dentro y fuera del contexto familiar, se sugiere a la familia dedicar más tiempo para compartir con sus hijos teniendo en cuenta que su trabajo absorbe el tiempo a diario y dedican poco a tiempo a disfrutar actividades como el juego y recreación con sus hijos. Así mismo en el área de salud se realizan observaciones como asistir a los controles para las respectivas valoraciones de la herida, suministrarle los medicamentos prescritos por el profesional de la salud en el hospital, de igual manera se asesoró a la madre sobre la restricción de algunos alimentos que podría irritar la herida; se programa con la madre los siguientes acompañamientos de seguimiento en el estado de salud del menor.

SEGUIMIENTO 1:

El día 18 de agosto se realiza acompañamiento a familia de usuario verificando las condiciones en las que se encuentra el niño después de haber sufrido la lesión en su dedo, a nivel de su mano derecha, se observa mejoría de la herida, por ello se fortalece la práctica de cuidado y crianza n°9 y se sensibiliza frente al cuidado que debe brindar la familia como entorno protector para los niños y las niñas. se

continúa en seguimiento porque tiene pendiente nueva valoración del médico para verificar la evolución del estado de salud del menor.

El profesional del apoyo en salud y nutrición realiza acompañamiento telefónico y visita al hogar del menor para realizar curaciones en la herida del menor el cual puede observar que está cicatrizando de manera normal; así mismo se les recomienda a los padres disminuir el consumo de alimentos altos en grasa para evitar una infección en la herida y que ésta no cicatrice de manera normal. Termina el acompañamiento refiriéndole a la madre recomendaciones sobre los ambientes protectores en el hogar.

SEGUIMIENTO 2:

Para el día 25 de agosto mediante acompañamiento, se establece contacto con la familia del usuario, encontrando que el niño se encuentra recuperado de la herida en su dedo de mano derecha, sin embargo, se identifica que la madre del usuario inicia un periodo de aislamiento por posible COVID-19, por lo cual sus hijos se encuentran en casa de la abuela materna a fin de evitar posibles contagios.

El profesional del apoyo en salud y nutrición realiza acompañamiento telefónico a la familia y constata la evolución del estado de salud del menor, pero la familia le refiere que la madre del menor presenta algunos síntomas de Covid, por el cual se encuentra en periodo de aislamiento preventivo, por parte de la entidad de salud se le realizó la prueba y está a la espera de los resultados para confirmar o descartar el contagio, por consiguiente los hijos se encuentran a cargo de la abuela materna en su hogar, mientras se normaliza el estado de salud de la madre. Por último, se orienta a la madre todos los protocolos de seguridad que tiene que llevar a cabo de acuerdo a las medidas establecidas por la secretaria de salud en casos de tener síntomas relacionados con el Covid – 19, para prevenir posibles contagios y para reestablecer su estado de salud. Queda suspendidas las visitas al hogar del menor como medida preventiva por posible contagio.

SEGUIMIENTO 3:

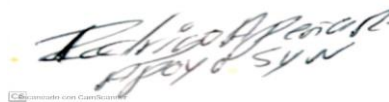
Para el día 31 de agosto se realiza acompañamiento a familia encontrando que la madre del usuario refiere haber reactivado sus actividades laborales, teniendo en cuenta que los recursos económicos se están agotando y necesitan solventar las necesidades de su familia, se orienta sobre las medidas de seguridad, utilizar el tapabocas, lavado de manos y tratar en lo posible de continuar en aislamiento hasta que llegue el resultado de la prueba COVID-19.

El Profesional del apoyo de salud y nutrición realiza acompañamiento telefónico, refiriéndole a la madre los cuidados y las medidas preventivas que debe acatar con el aislamiento preventivo por posible contagio, mientras llegan los resultados de las pruebas; así mismo se orienta sobre cómo puede mediante la familia crear una cadena de apoyo económico para que pueda solventar sus gastos básicos mientras esta en el proceso de aislamiento preventivo, ya que no solo corre en riesgo su salud, sino la salud de las personas en las cuales ella puede tener contacto por fuera de casa, creando así una cadena de posibles contagios nuevos.

Por último, se le informa a la madre que seguirá el seguimiento al menor y a ella, hasta que se reestablezca su salud.



Yaquelita Arias Pérez
Apoyo Psicosocial
Modalidad Institucional
Funpers


Certificado con Cuentas

RODRIGO ALBERTO PEÑA R
Apoyo en salud y Nutrición
Modalidad Institucional
Funpers